

ANEXO F

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

FECHA _____

Yo _____ Cedula de Identidad/Pasaporte N° _____ - _____ domiciliado en _____ comuna _____, representante legal de la empresa _____, en cumplimiento de lo previsto en la Norma Aeronáutica DAN 17 02 "Servicios de Seguridad Privada en los Recintos Aeronáuticos", certifico que Don/(ña) _____, Cedula de Identidad N° _____ - _____, domiciliado en _____ comuna _____, es trabajador de nuestra empresa y declaro estar en conocimiento de lo siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES <i>Marque con una X la opción que deba acreditar</i>	Acredita	No Acredita	NO Aplica
1. Idoneidad Moral A través del certificado de antecedentes comerciales. En caso de registrar anotaciones, el empleador declara tener conocimiento de la deuda y no existe impedimento para desempeñar la función.			
2. Idoneidad Laboral A través de carta de recomendación, de antecedentes laborales anteriores y declaro que no existen impedimento para desempeñar la función.			
3. No se encuentra actualmente acusado o condenado por crimen, simple delito o cuasidelito.			
4. No ha sido sancionado por actos de violencia intrafamiliar de acuerdo con la ley N° 20.066.			
5. No se encuentra formalizado por alguna de las conductas punibles establecidas en el decreto supremo N° 400, del Ministerio de Defensa, de 1977, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 17.798, sobre control de armas; en la ley N° 20.000, que sustituye la ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; en la ley N° 18.314, que determina conductas terroristas y fija su penalidad; en la ley N° 19.913, que crea la unidad de análisis financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos; en el decreto supremo N° 890, de 1975, del entonces Ministerio del Interior, que fija texto actualizado y refundido de la ley 12.927, sobre seguridad del Estado; en la ley N° 20.066, que establece ley de violencia intrafamiliar; u otras asociadas al crimen organizado que se encuentren tipificadas en otros cuerpos legales.			
6. No ha sido sancionado de acuerdo al decreto ley N° 3.607, de 1981, o sus reglamentos, de manera reiterada, en los dos últimos años. Se entenderá que el solicitante ha sido sancionado de manera reiterada, cuando registre dos sanciones en los últimos doce meses contados a la fecha de la solicitud de autorización			
7. No dejó de pertenecer a las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública y Gendarmería de Chile, producto de la aplicación de una medida disciplinaria.			
8. No ha ejercido funciones de control o fiscalización de las entidades, servicios o actuaciones de seguridad, vigilancia, ni de su personal o medios, como miembro de las Fuerzas Armadas o de Orden y Seguridad Pública en los últimos seis meses desde la solicitud de autorización.			
9. No ha sido sancionado conforme a la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, y su reglamento			
10.-Seguro de vida obligatorio vigente, en favor del empleado, cuyo monto no puede ser inferior a 75 UTM, ha sido tramitado por la empresa, dando así cumplimiento al Decreto 93, Art.13.			

FIRMA EMPLEADO / NOMBRE / RUT

FIRMA RESPONSABLE EMPRESA
NOMBRE / RUT